

## CONCURSO DE MURALES "LAS PAREDES HABLAN"

### *Bases de Concurso*

La Municipalidad de Barranco, dentro de su política cultural, convoca a un concurso de murales a realizarse en muros exteriores de casas, casonas, locales u otros ambientes, bajo el nombre de "**Las Paredes Hablan**" con el motivo de incorporar las manifestaciones de arte urbano e integrarlas a una propuesta cultural de ciudad que rescate los tres principales atributos del distrito como son su **historia, cultura y tradición.**

Se extiende esta convocatoria a los artistas para participar de este Primer Concurso de Murales. Esta propuesta busca que una amplitud de creadores visuales tengan la posibilidad de expresar su arte, en este caso a través del pintado de murales.

Para este fin se han considerado para esta edición 15 espacios a trabajar, de manera tal que un buen número de trabajos sean ejecutados y se mantengan en dichos espacios por un tiempo mínimo de 2 años en donde una segunda edición del concurso pueda disponer nuevamente de algunos de estos muros si fuera así el requerimiento para la realización de un evento similar.

La ubicación de los espacios a intervenir son paredes autorizadas por la Municipalidad de Barranco, que se encuentran fuera de las zonas de patrimonio histórico monumental y cuya relación, ubicación e imágenes será informada a través de las plataformas digitales con las que cuenta el evento.

Podrán participar todos aquellos artistas visuales de forma individual o grupal, quienes tendrán que llenar un formato de inscripción de forma física o virtual al cual se puede acceder desde las plataformas digitales y fan-page del certamen. La inscripción implica que, de ser seleccionada su propuesta dentro de las 15 primeras, el autor o autores se compromete a la ejecución del mural.

Por su parte, la Municipalidad proporcionará todos los materiales y facilidades a fin que los/las artistas seleccionados puedan ejecutar su obra para lo cual tendrán un plazo de 30 días después de la fecha del evento de premiación.

## **Objetivo**

La finalidad de este concurso es seleccionar 15 proyectos de pintura mural ("graffiti" o "street-art") para ser ejecutados en los lugares señalados por el distrito en la presente edición del concurso y, a su vez, premiar a 4 de ellos: 3 premios concedidos mediante el fallo del jurado seleccionador de los trabajos, y un premio definido por votación a través de las redes sociales de las obras ya ejecutadas.

Los participantes tendrán que enviar sus bocetos en la dimensión determinada por las bases del mural que desean pintar, ya que se tiene programada una presentación de un conjunto representativo de los trabajos que han sido recibidos. La organización del Concurso hará una revisión de las participaciones solo tomando en consideración el cumplimiento de todas las pautas indicadas en la presente convocatoria. Posteriormente, el jurado del Concurso escogerá a los ganadores y dicha información será difundida a través de los medios digitales de la Municipalidad.

La Municipalidad de Barranco se compromete a su vez con proveer a los ganadores y demás participantes escogidos/as para realizar su mural (en los 15 muros dispuestos) de lo siguiente: movilidad (traslado de materiales, personal), materiales (pintura, brochas, andamios y otros), seguridad durante el pintado (Serenazgo).

## **Temática de la participación**

El tema del proyecto de mural es libre pero se tendrán en mayor consideración los mensajes referidos a Barranco, su historia, cultura y tradición como temática a abordarse. Los proyectos presentados no deberán contener contenido político si este está dirigido de manera explícita hacia una persona, entidad o empresa de carácter específico (tanto del sector público como privado) y tampoco serán admitidas las propuestas con mensajes que promuevan la discriminación de ningún sector de la sociedad civil (es decir, no serán admitidos contenidos racistas, sexistas o de discriminación religiosa, etc.) por atentar contra los objetivos y la filosofía del concurso.

## **Participación**

1. Podrán participar del Concurso todas aquellas personas que cumplan con los requisitos de las Bases y Condiciones del Concurso y se inscriban hasta el 24 de abril de 2015, a las 17:00 horas, de acuerdo a las pautas que se señalan más adelante.
2. Podrán participar artistas en forma individual o conformando equipos de hasta 4 miembros, sean peruanos o extranjeros, todos mayores de 18 años, que sean residentes o se encuentren en Lima hasta las fechas de cumplimiento establecidas para las realizaciones del mural.
3. La inscripción al concurso se hará personalmente en la Gerencia de Turismo, Educación y Cultura de la Municipalidad Distrital de Barranco, sito en la Biblioteca ubicada en la Plaza de Barranco. De ninguna manera se aceptará una inscripción enviada por correo o entregada en otra oficina de la Municipalidad de Barranco. Se emitirá una constancia de inscripción que será la única documentación que acredite la inscripción al concurso.
4. No se admitirán obras de familiares del Jurado, funcionarios y servidores de la Municipalidad de Barranco, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad.

## **Características de las obras en concurso**

1. Para el Concurso se admitirán solamente obras inéditas originales.
2. Los murales se ejecutarán en un conjunto de 15 paredes, cuya ubicación y características serán informadas en la página web y fan-page del Concurso; todas ellas fuera de la zona monumental del distrito debido a las restricciones del Ministerio de Cultura para intervenciones urbanas en zonas monumentales.
3. Se recomienda atender a las particularidades, la historia y el entorno arquitectónico o de la comunidad en la zona donde se implantará el mural (el proyecto puede, o no, hacer una indicación específica del espacio designado, dentro de los 15 muros dispuestos por la Municipalidad de Barranco para la realización del concurso).
4. El tema o mensaje de la obra a presentar deberá sujetarse a lo establecido en el acápite referido a la temática.

## **Presentación de trabajos**

Todos los participantes se presentarán a través de un seudónimo para garantizar la transparencia del proceso. La inscripción de los trabajos al concurso requiere la presentación dos sobres.

En el Sobre N°1 se incluirán los siguientes formatos y documentos debidamente llenados y firmados:

- Ficha de inscripción (anexo 1)
- Declaración Jurada de aceptación de bases. (anexo 2)
- Carta de compromiso de ejecución (anexo 3)
- Copia simple del DNI.

Dichos formatos están en los anexos de las bases y la forma de presentación de estos documentos se hará en un sobre cerrado rotulado de la siguiente manera:

Señores: Municipalidad Distrital de Barranco Concurso: LAS PAREDES HABLAN 2015 SOBRE N°1 : DATOS GENERALES SEUDÓNIMO _____
--

En el Sobre N°2 debe contener:

- El boceto original de la propuesta en una lámina en formato estándar de 50 cm X 70 cm, (u otro tamaño que no exceda la longitud de un metro en su dimensión mayor) donde se represente el mural a una escala tal que sea de fácil visualización, también con nivel de detalles. Se podrán incluir fotomontajes o cualquier otra pieza que el artista considere conveniente para la adecuada comprensión de su obra. La representación queda a libre elección del artista. En la parte posterior del boceto se deberá colocar el seudónimo del artista.
- UN CD con registro fotográfico del boceto en formato jpg o tiff en buena resolución. En el CD deberá rotularse el seudónimo del artista.
- Un texto breve alusivo a la temática abordada en el boceto.
- una Memoria Descriptiva en la cual se detallen los materiales a emplear indicando colores, calidad del material y cantidades

El sobre N° 2 deberá ser rotulado de la siguiente manera:

Señores: Municipalidad Distrital de Barranco Concurso: LAS PAREDES HABLAN 2015 SOBRE N°2 : PROPUESTA SEUDÓNIMO _____
--

Ambos sobres se deberán entregar simultáneamente a la Gerencia de Turismo, Educación y Cultura de la Municipalidad Distrital de Barranco, ubicada en la Biblioteca sito en el Parque Municipal (Plaza Central de Barranco). Hasta la fecha del plazo indicado (24 de abril de 2015, a las 17:00 horas)

El no cumplimiento de estas especificaciones dará lugar a descalificación de la propuesta.

### **Premios y Menciones**

1. El Jurado otorgará tres premios: un primer premio de 5 mil Nuevos Soles (S/. 5.000.00), un segundo premio de 4 mil Nuevos Soles (s/. 4,000.00) y un tercer premio de 2 mil Nuevos Soles (S/. 2,000.00). Los premios serán adjudicados por mayoría simple de los jurados y sus procedimientos de selección, determinaciones y comentarios serán puestos en circulación a través de las plataformas digitales con las que cuenta el Concurso.
2. El comité organizador considera conceder un premio del público a partir de la votación web de los trabajos ya terminados, el cual recibirá un estímulo de Dos Mil Nuevos Soles (S/. 2,000.00) para los 12 murales seleccionados y no premiados. Se abrirá la votación después de culminados, es decir el día 2 de junio hasta el 14 del mismo mes. Se votará a través del fan-page del concurso entre las fechas indicadas en el link que para tal fin se incluirá.

3. La premiación se llevará a cabo en acto público el día sábado 02 de mayo del 2015. A los ganadores, y demás artistas seleccionados para ejecutar sus murales, se les convocará 48 horas antes de la ceremonia de premiación tanto vía correo electrónico como por vía telefónica, para su asistencia a dicha ceremonia. Asimismo, los resultados serán publicados en la página web y el fan-page de la Municipalidad del evento.

### **Jurado y Calificación**

El Jurado estará compuesto por cinco (5) miembros, connotados exponentes de la crítica y la plástica, que serán dados a conocer públicamente de manera oportuna, con posterioridad a la inscripción y entrega de los proyectos.

Los sobres conteniendo las propuestas se abrirán en la gerencia de Cultura de la Municipalidad, con la presencia de los miembros del Jurado, quienes tendrán cinco (5) días para dar su fallo sobre las 15 obras seleccionadas y las 3 premiadas por ellos.

### **Ejecución y tiempo**

Los artistas ganadores, una vez notificados, deberá ejecutar el mural de acuerdo a un cronograma de trabajo elaborado por la Gerencia de Turismo, Educación y Cultura para los ganadores y seleccionados y teniendo como fecha límite el día 02 de junio del 2015.

La Municipalidad de Barranco dará todas las facilidades para la ejecución de las obras proveyendo de material y facilidades para tal fin, sin embargo por motivos de seguridad se organizarán los horarios de trabajo que de ninguna manera podrán exceder las 18:00 horas.

## **Exposición**

La Municipalidad de Barranco velará por el mantenimiento de los murales hasta el siguiente concurso.

La Municipalidad de Barranco dará todas las facilidades para la ejecución de las obras y se reserva el derecho de la reproducción gráfica de las obras seleccionadas para fines de promoción institucional.

Adicionalmente los artistas autorizan a los organizadores para que sus bocetos se expongan en una muestra organizada por la Municipalidad a título gratuito. Asimismo los bocetos seleccionados pasarán a formar parte del acervo cultural de la Municipalidad de Barranco.

## **Retiro de las Propuestas**

Las propuestas presentadas que no hayan sido seleccionadas podrán ser retiradas dentro de los quince (15) días, luego de la entrega de premios en la misma Gerencia de Turismo, Educación y Cultura de la Municipalidad de Barranco.

Se extenderá una constancia de participación a todos aquellos que presentaron sus propuestas que será entregada al momento de recogerlas.

La participación de los artistas a la presente convocatoria, implica la aceptación de todos y cada uno de los términos de estas bases y condiciones del concurso y de las normas complementarias que lo rijan.

## **Disposición final**

Cualquier detalle no especificado en la presente convocatoria será conversado entre los participantes y la organización de este evento con el objetivo de precisar o mejorar las pautas y bases en vías a una segunda edición del Concurso.

**Concurso "Las Paredes Hablan"  
Comité Organizador – Municipalidad de Barranco  
Barranco, 26 de marzo de 2015**

# ANEXOS Y FORMATOS

## ANEXO Nº 1 FICHA DE INSCRIPCIÓN

Señores

**COMITÉ ORGANIZADOR**

**CONCURSO DE MURALES: LAS PAREDES HABLAN**

Presente.-

Estimados Señores:

El que se suscribe, [.....], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], solicito la inscripción ante el concurso de Murales "Las Paredes Hablan" por lo tanto DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

NOMBRES Y APELLIDOS:					
DOMICILIO LEGAL :					
SEUDÓNIMO PARA EFECTOS DEL CONCURSO					
DNI :		Teléfono :		Email:	

[CONSIGNAR FECHA]

...
..... Firma, Nombres y Apellidos del participante



**IMPORTANTE:**

- *Cuando se trate de colectivos de artistas esta declaración jurada será presentada por cada uno de los miembros.*
- 

**ANEXO Nº 2**

**DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO**

Señores

**COMITÉ ORGANIZADOR**

**CONCURSO DE MURALES: LAS PAREDES HABLAN**

Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, [.....], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], declaro bajo juramento:

- 1.- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones y procedimientos del concurso
- 2.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente concurso.
- 3.- No tener impedimento para participar en el concurso por razones de parentesco con miembros de la Municipalidad de Barranco o del Jurado.
- 4.- Comprometerme a acatar el resultado del Jurado, sea cual fuere y en caso de resultar premiado o seleccionado para ejecutar el mural presentado me comprometo a mantener el diseño del boceto presentado

[CONSIGNAR FECHA]

...
.....
Firma, Nombres y Apellidos del participante

**IMPORTANTE:**

- *Cuando se trate de colectivos de artistas esta declaración jurada será presentada por cada uno de los miembros.*
- 

**ANEXO Nº 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE OBRA**

Señores

**COMITÉ ORGANIZADOR**

**CONCURSO DE MURALES: LAS PAREDES HABLAN**

Presente.-

De mi consideración,

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del Concurso, me comprometo, de ser mi trabajo seleccionado por el Jurado a ejecutar y terminar el mural cuyo boceto ha sido presentado dentro de un plazo que de ninguna manera excedera el día 2 de junio de 2015.

[CONSIGNAR FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del participante

